

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**2921** *Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 7 de diciembre de 2017.*

Por Resolución de 7 de diciembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de diciembre) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el 7 de febrero se emitieron sendos informes motivados por parte de la Dirección General de la Marina Mercante, en relación a los puestos de Capitán Marítimo/Capitana Marítima de la Capitanía Marítima de Almería y Capitán Marítimo/Capitana Marítima de la Capitanía Marítima de Palamós. En dichos informes se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que los candidatos propuestos reúnen para el desempeño de los puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado reglamento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1 Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 26 de febrero de 2018.–La Subsecretaria de Fomento, Rosana Navarro Heras.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución 7 de diciembre de 2017 (BOE de 15 de diciembre)

N.º Orden	Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	C. E.	Apellidos y Nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA <b>Secretaría General de Transporte</b> <i>Dirección General de la Marina Mercante.</i> <i>Servicios Periféricos</i> Capitanía Marítima de Almería Capitán Marítimo (3516313)	Almería	28	14.840,14	Ministerio de Fomento.- D.G. de la Marina Mercante.- Algeciras	27	12.005,98	Aranda Vasserot, José	0980334124 A1402	A1	Ingenieros Navales	Activo
2	Capitanía Marítima de Palamós Capitán Marítimo (1577134)	Palamós	28	14.840,14	Ministerio de Fomento.- D.G. de la Marina Mercante.- Castellón.-	24	7.854,42	Trancón Lagunas, José Ramón	1889650668 A0006	A1	Especial Facultativo de Marina Civil	Activo